



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la diputada Karla Vanessa Salazar González.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28 de octubre de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión;

b) Distribución de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 28 de octubre del año 2022, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Continuando con el inciso b), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Prosiguiendo con el inciso c), en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar la Ley para Fomentar y Promover el No Desperdiciar Alimentos en el Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, se continuó con el análisis correspondiente.

En el uso de la palabra, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra presentó una propuesta para modificar la iniciativa en estudio, a la cual dio lectura, señalando que la misma busca cambiar el texto del Artículo 24, que actualmente dice: "Los directivos o el personal de los bancos de alimentos que sean detectados desviando, desperdiciando, dando mal manejo a los alimentos donados o le proporcionen a personas que no los requieran se les aplicarán multas de una cantidad de 100 a 300 Unidades de Medida y Actualización", en tanto que la iniciativa presentada señala: "Toda persona física o moral que sea detectada desviando, desperdiciando, dando mal manejo a los alimentos donados o los proporciona a personas que no lo requieran se les aplicará multa por la cantidad de 100 a 300 Unidades de Medida y Actualización", pero para efectos de claridad se propone el texto siguiente: "Se les aplicará multa por la cantidad de 100 a 300 Unidades de Medida y Actualización a personas física o moral: I.- Que sea detectada desviando, desperdiciando, dando mal manejo a los alimentos donados, II.- Proporcione alimentos donados a personas que no lo requieran y III.- Venda, comercialice o lleve a cabo cualquier tipo de acción que le genere un lucro para sí o para terceros derivados de los alimentos que entregan en donación las entidades federativas". En este sentido, explicó que se propone modificar la forma manteniendo el fondo y contenido de la iniciativa propuesta, que en su Artículo 23 establece en forma literal que se prohíbe la venta, comercialización, transacción con fines de lucro de los alimentos que entregan en donación las entidades alimentarias.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

La Diputada Presidenta comentó que le parece muy acertada la propuesta del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, toda vez que, si bien es cierto que hace referencia a que existe una sanción, en el caso de la venta o comercialización no lo determina, y la citada propuesta proporciona mayor claridad. Seguidamente, puso a votación la propuesta del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que impacte la misma en el proyecto de dictamen correspondiente, encargado en la sesión anterior, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen antes mencionado, y solicito al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como también para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARÁVARI GÓMEZ HERRERA.